



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 22 de enero de 1974.-

23/74

Expte. N° 56/74

VISTO:

Las presentes actuaciones y la solicitud de la Coordinadora del Curso de Apoyo A.M. 25 en el sentido de que se arbitren las medidas para solucionar // los problemas de implementación de dicho Curso en la localidad de General Güemes; teniendo en cuenta que hasta la fecha no se poseen los datos pertinentes que permitan a la Universidad preveer las necesidades de tipos materiales y / humanas a los efectos de que dicha implementación se ajuste a la realidad y a intento que procede encomendar las tareas de implementación y normalización tan to docentes como administrativas a personal idóneo,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

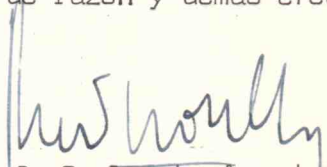
ARTICULO 1º.- Encomendar a partir de la fecha al Ingº Juan Carlos LUNA, en ca rácter de extensión de sus actuales funciones docentes, las tareas de imple- / mentación del Curso de Apoyo para alumnos mayores de 25 años con estudios se- / cundarios incompletos en la localidad de General Güemes, quien dependerá a ta les efectos, de la Coordinadora General del Curso de Apoyo A.M. 25 en cuanto / a directivas y demás comunicaciones relacionadas con su función.


ARTICULO 2º.- Comisionar oficialmente a la ciudad de General Güemes al Sr. Mi guel Mario CLAVELL, auxiliar administrativo de Secretaría Académica, a partir de la fecha y por el término de diez (10) días, a fin de que preste el apoyo / administrativo correspondiente al Curso A.M.25 que se dicta en dicha ciudad.

ARTICULO 3º.- Suspender a partir de la fecha y hasta el 29 del actual, el de- / sarrollo del Curso de Apoyo para alumnos mayores de 25 años con estudios se- / cundarios incompletos que se dicta en la ciudad de Gral. Güemes, a efectos de permitir la actualización de datos de los alumnos inscriptos.

ARTICULO 4º.- Autorizar a Dirección General de Administración a anticipar los viáticos correspondientes al agente comisionado por el artículo 2º.

ARTICULO 5º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.


Prof. Carlos L. Arredondo
a/c de Secretaría Académica


Dr. Arturo Oñativia
a/c. de la Intervención